

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

**2ª. SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA
EL CATORCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE**

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Alejandra Palacios Prieto (APP): Muy buenos días, hoy es catorce [de enero] del año dos mil veinte, celebramos la sesión ordinaria número dos del Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica.

Antes de iniciar, como siempre señalo que esta sesión será pública con la versión estenográfica que se publique en el sitio de internet de la Comisión [Federal de Competencia Económica], en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

El día de hoy estamos reunidos todos los Comisionados y nos acompaña el Secretario Técnico, quien dará fe de los asuntos que aquí se discutan.

El Orden del Día de hoy se circuló con su debida anticipación.

En realidad, es una sesión corta, solo tenemos un punto en el Orden del Día que es la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo relativo a la presentación de una controversia constitucional o la controversia constitucional en relación con la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Decreto por el que se expide la Ley Federal de Austeridad Republicana; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada el diecinueve de noviembre del dos mil diecinueve.

¿Alguien tiene algún comentario sobre el Orden del Día?

¿Agregar algo o quitar algo?

Si se quita ya no hay Orden del Día.

No hay comentarios.

Muy bien, entonces iniciamos el desahogo de la agenda.

Repito en este caso es la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de un acuerdo, que nos hizo llegar el Secretario Técnico, relativo a la presentación de una controversia constitucional relacionada con la Ley Federal de Austeridad Republicana.

Secretario Técnico, no sé ¿si tiene algún comentario?

Fidel Gerardo Sierra Aranda (FGSA): Si, Comisionada Presidenta.

Nada más agregar que se plantea en término del inciso I), de la fracción I del artículo 105 de la Constitución [Política de los Estados Unidos Mexicanos] y 95, último párrafo de la Ley Federal de Competencia Económica, de conformidad con el artículo 20, fracción II, de dicha Ley, así como la fracción XXIX del artículo 5 y la fracción IV del artículo 12 del Estatuto Orgánico de la Comisión [Federal de Competencia Económica].

Y se está planteando respecto de los artículos 16, 28 y 49 Constitucionales, por considerar que no hay certeza respecto del ámbito de aplicación y de las obligaciones que dicha Ley prevé para esta COFECE. Y, así como, la violación a la autonomía constitucional de la COFECE.

Muchas gracias.

APP: Bueno, pues ahí está, el acuerdo es conocido por todos, lo mismo el acuerdo de controversia [constitucional].

¿Alguien tienen comentarios sobre el contenido del acuerdo o la controversia [constitucional]?

No hay comentarios, pues entonces dado que no hay comentarios, pregunto ¿quién estaría a favor de votar la aprobación de este acuerdo?

Lo que implicaría, por supuesto, es que esta Comisión Federal de Competencia Económica [constitucional] presentará una controversia [constitucional] respecto de la Ley de Austeridad [Republicana] a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

¿Quién está de acuerdo?

Aquí hay siete votos a favor.

Por unanimidad de votos, Secretario Técnico, queda autorizado este acuerdo que nos propuso.

Habrá que engrosar en un proyecto de controversia [constitucional] y hacerlo llegar en tiempo y forma a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Y bueno con esto hemos desahogado la agenda del día de hoy.

¿Alguien más tiene comentarios?

Muy bien, pues entonces damos por terminada la sesión de hoy.

Muy buenos días a todos.

Muchas gracias.